

**Banco Nación**CUIT: 30-50001091-2
Casa Central - Bme. Mitre 326
C.A.B.A. - C.P.: C1036AAF**SOLICITUD DE ADHESIÓN PAGAR
(CON BASE/SIN BASE)**Lugar CÓRDOBA, 04 de FEBRERO de 2022

Señores

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Sucursal CÓRDOBACódigo 1570

Nos dirigimos a Uds. a efectos de solicitar la adhesión al servicio PAGAR, el cual se registrará bajo los términos, condiciones, y particularidades detalladas en las cláusulas que se exponen a continuación. Para tal finalidad se detallan nuestros datos a saber;

DATOS DE LA EMPRESA SOLICITANTE

Apellido y Nombre o Razón Social:	UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA		
Nombre Comercial	UNC(VER DETALLE ANEXO)		
<input type="checkbox"/> C.U.I.L. <input checked="" type="checkbox"/> C.U.I.T. N°:	30-54667062-3		
Domicilio:	ARTIGAS N°160		
Localidad:	CÓRDOBA	Código Postal:	5000
Provincia:	CÓRDOBA		
Actividad Principal:	ENSEÑANZA SUPERIOR EXEPTO POS GRADO		
Objetivo de la Operatoria:			
Cuenta Recaudadora en \$ N°:			
Domicilio Electrónico 1:	laura.grassetti@unc.edu.ar		
Domicilio Electrónico 2:			
Domicilio Electrónico 3:			

CLÁUSULA PRIMERA: DEFINICIONES

PAGAR: Es el Sistema provisto por Red Link SA. Que permite a los usuarios de las Entidades adheridas abonar impuestos, servicios y otras obligaciones a través de los distintos canales electrónicos administrados por la Red, ordenando el débito sobre sus cuentas a la vista.

MODALIDADES:*PAGAR con base*

La modalidad "Con Base" requiere que los Entes (empresas y organismos) que se incorporen al servicio actualicen (con la periodicidad que cada una establezca, con un formato determinado y a través de los mecanismos definidos previamente por la Red Link) archivos electrónicos conteniendo el detalle de la facturación y vencimientos de sus usuarios/clientes.

El procesamiento de estos archivos en RED LINK S.A., permitirá que esos usuarios/clientes puedan visualizar en los distintos canales las obligaciones que tienen disponibles para el pago.

PAGAR sin Base

La modalidad "Sin Base" no requiere que las empresas y organismos que se incorporen al servicio cursen archivos electrónicos conteniendo el detalle de la facturación de sus usuarios/clientes, pudiendo los mismos abonar libremente sus obligaciones sin restricción de importes, ni fechas de vencimiento.

ACTORES - DEFINICIONES

ENTE: Se da la denominación genérica de "ENTE" a toda organización con la que se esté gestionando su incorporación al servicio PAGAR, ya sea que se trate de empresas privadas, organismos del estado nacional o provincial, municipios, asociaciones, etc.

USUARIO: Se denomina usuario a toda persona titular de una tarjeta de débito emitida por un Banco adherido a Red Link SA, que utiliza el servicio PAGAR, para la cancelación de las obligaciones contraídas con Entes incorporados a dicho servicio.

BANCO REPRESENTANTE: Es la entidad financiera adherida a Red Link SA, responsable de acreditar los fondos recaudados por este servicio en la cuenta que el ente haya dispuesto a tal fin.

Por otra parte, es la entidad con la que el ente formalizó la solicitud por la cual se dispone su incorporación al servicio PAGAR.

ADMINISTRADOR DEL SERVICIO: RED LINK S.A.: Es la sociedad administradora de una red de cajeros automáticos y transferencia electrónica de fondos, responsable de proveer el soporte informático y operativo para el funcionamiento del servicio.

TRANSACCIÓN: Son todas las operaciones monetarias y de consulta que un usuario tiene disponibles en el servicio de PAGAR.

Las principales transacciones disponibles en el servicio son:

- Pago de impuestos y servicios
- Consulta de la Agenda de Pago
- Consulta de pagos efectuados
- Adhesión de servicios
- Baja servicios adheridos

CANALES: Son los medios a través de los cuales los usuarios pueden aplicar las transacciones soportadas por el servicio PAGAR. Entre ellos podemos mencionar:

- Cajeros automáticos de entidades adheridas a Red Link de todo el país
- Internet, en cualquier lugar del mundo, a través del servicio de Home Banking o Banca Empresas de las entidades adheridas a Red Link.
- Canales Mobile. Billeteras
- Link Celular.
- Pagar Web (ingresando al sitio www.pagar.com.ar). En este sitio los usuarios de una TD PRISMA podrán habilitarse para realizar pagos a una empresa habilitada en PAGAR.

DÍA DE NEGOCIOS: Refiere al lapso de tiempo que se extiende desde las 17:00hs de un día hábil hasta las 17:00hs del día hábil inmediato siguiente, momento en el cual RED LINK SA realiza el corte de operaciones, a efectos de procesar la información recibida y proceder con la liquidación correspondiente.

CLÁUSULA SEGUNDA: MODALIDAD REQUERIDA POR EL ENTE

<input checked="" type="checkbox"/> Pagar con Base	<input type="checkbox"/> Pagar sin Base
--	---

Para el caso de requerir PAGAR con Base, en el momento de la emisión general de cada obligación de pago; (NOMBRE COMERCIAL) generará un archivo con los cargos liquidados a los usuarios. Es obligación de (NOMBRE COMERCIAL) la transmisión de la información en tiempo y forma conforme a las instrucciones que RED LINK S.A. defina para la operatoria; de lo contrario ni el Banco ni RED LINK S.A. asumen ninguna responsabilidad por el procesamiento de la información.

CLÁUSULA TERCERA: El BANCO permitirá que mediante la utilización de PAGAR los usuarios puedan realizar el pago de Abonos/Cuotas/Facturas/Otros, Etc. , mediante los canales conectados a RED LINK S.A.

La operatoria del SERVICIO es la descrita en el Anexo I al que hemos dado lectura previamente a la suscripción de la presente y que forma parte de la misma. Dejamos constancia que RED LINK S.A. tendrá el derecho de modificar a futuro dicha operatoria de acuerdo con los avances tecnológicos que se implementen.

CLÁUSULA CUARTA: Los comprobantes de pago que genere PAGAR contendrán un código de seguridad validable exclusivo y constituirán constancia suficiente de pago para el usuario frente a UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CLÁUSULA QUINTA: RED LINK S.A., cada día hábil, pondrá a disposición del BANCO REPRESENTANTE y/o a quien éste indique, la información relacionada con los cobros efectuados a través de sus canales, correspondientes al DIA DE NEGOCIOS anterior. Sobre la base de esta información, el BANCO REPRESENTANTE abonará a UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA los importes correspondientes a la recaudación diaria, netos de comisiones, deducciones impositivas y/o cargos, mediante acreditación a su Cuenta Corriente Recaudadora N° radicada en la filial .

CLÁUSULA SEXTA: Queda establecido que en todos los casos, las operaciones serán consideradas como celebradas exclusivamente entre el USUARIO y UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA por intermedio del BANCO ADHERENTE, siendo RED LINK S.A. responsable sólo de su transmisión por aplicación de PAGAR. Tanto RED LINK S.A. como el BANCO REPRESENTANTE y/o ADHERENTE no serán responsables del contenido de la información transmitida.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La posibilidad de utilización del SERVICIO queda abierta a todos los BANCOS ADHERENTES, presentes y futuros de RED LINK S.A., con sujeción a las condiciones estipuladas mediante la presente solicitud, actuando RED LINK S.A. como representante del BANCO REPRESENTANTE y de los ADHERENTES

CLÁUSULA OCTAVA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA abonará a el BANCO REPRESENTANTE, por cada pago que se canalice a través de PAGAR, la comisión establecida en el formulario F-60790 Planilla General de Comisiones y Cargos – Cartera Comercial el cual forma parte de la presente solicitud. Dicha comisión será deducida automáticamente de las rendiciones diarias que el BANCO REPRESENTANTE efectúe por los pagos realizados por los clientes mediante la utilización del Sistema.

CLÁUSULA NOVENA: EL BANCO REPRESENTANTE podrá modificar las presentes condiciones cuando lo considere pertinente. Estas modificaciones podrán referir tanto a comisiones, cargos como a parámetros del servicio. En caso de no aceptar las mismas, podrán rescindir la presente solicitud sin derecho a indemnización alguna. La Empresa seguirá siendo responsable por las comisiones y/o cargos que hubiesen tenido origen con anterioridad a dar por terminado la presente, las que deberán ser abonadas aplicando las condiciones existentes con anterioridad a la modificación cuestionada.

CLÁUSULA DÉCIMA: Quedará a nuestro exclusivo cargo (Empresa), el pago de todos los gravámenes, impuestos, retenciones, u otros importes que correspondan con motivo de la prestación de este servicio.

Asimismo, declaramos que nos encontramos:

RESOLUCION GENERAL 3130 – Empresa de Servicios	
<input type="checkbox"/> Alcanzados	
% de exención (2):	Fecha desde:

	Fecha hasta:
<input checked="" type="checkbox"/> No Alcanzados (2)	
	Fecha desde:
	Fecha hasta:

(2) Adjuntar Certificado de Exclusión (RG2226) emitido por la AFIP

CATEGORIA TRIBUTARIA		
<input type="checkbox"/> Consumidor Final	<input checked="" type="checkbox"/> Exento	<input type="checkbox"/> Monotributo
<input type="checkbox"/> No Responsable	<input type="checkbox"/> Responsable Inscripto	<input type="checkbox"/> Sujeto No Recategorizado

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: Se dará por aceptada la presente solicitud en el momento en que el BANCO REPRESENTANTE formalice, ante Red Link S.A., el pedido de incorporación del ente al sistema PAGAR.

CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA: En cualquier momento, cualquiera de las partes quedara facultada a dejar sin efecto la presente solicitud, con la sola obligación de notificar en forma fehaciente tal opción, y con una antelación de 30 (treinta) días corridos a su aplicación, sin necesidad de especificar causas y sin que ello pueda significar reclamación judicial o extrajudicial alguna.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: Se deja expresa constancia que el BANCO queda exento de toda responsabilidad para el supuesto que por razones de fuerza mayor, caso fortuito, medidas de fuerza del personal u otras situaciones no pueda prestar el presente servicio.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La información expuesta en la presente solicitud reviste carácter de declaración jurada, comprometiéndose el/los titular/res a comunicar toda modificación de los mismos al BANCO por escrito, dentro de las 48hs (cuarenta y ocho), todo cambio que se produzca respecto de su situación. Cualquier falsedad consignada en esta solicitud dará derecho al BANCO a la cancelación del servicio.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: La Empresa acepta como domicilio especial en los términos del Art. 75 del Código Civil y Comercial de la Nación para el ejercicio de los derechos y obligaciones que emanan de la presente, la dirección de correo electrónico consignada en el apartado "Datos de la Empresa Solicitante", a la que el BANCO remitirá toda información, documentación, condiciones inherentes a la prestación del servicio, sus modificaciones, comisiones, publicidad y/o cualquier otro tipo de información que considere pertinente difundir y/o comunicar. Asimismo, la Empresa asume la obligación de verificar la casilla de correo electrónico declarada, quedando expresamente notificada de las comunicaciones que el EL BANCO pudiera enviar a la misma.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: A todos los efectos judiciales y extrajudiciales La Empresa constituye domicilio especial en el indicado en la presente solicitud, conforme el Art. 75 del Código Civil y Comercial de la Nación, el que se tendrá como valido mientras no se notifique al BANCO de modo fehaciente de su modificación. La EMPRESA se somete a la jurisdicción de los Tribunales Federales con renuncia expresa a cualquier otro fuero y/o jurisdicción que les pudiere corresponder.

CLASE DE ENTE (elegir sólo una opción)			
<input type="checkbox"/> Privado	<input checked="" type="checkbox"/> Público Nacional	<input type="checkbox"/> Público Provincial	<input checked="" type="checkbox"/> Municipal

COBERTURA (elegir sólo una opción)			
<input type="checkbox"/> Local	<input type="checkbox"/> Provincial	<input type="checkbox"/> Regional	<input checked="" type="checkbox"/> Nacional

CANALES REQUERIDOS (puede seleccionarse uno o más de uno)			
<input checked="" type="checkbox"/> ATM	<input checked="" type="checkbox"/> Banca Internet	<input checked="" type="checkbox"/> Banca Telefónica	<input checked="" type="checkbox"/> Banca Móvil

TOTAL DE USUARIOS/CLIENTES _____
ESTIMADO USUARIOS/PAGADORES PAGAR _____
IMPORTE PROMEDIO DE PAGOS \$ _____

ACTIVIDAD / RUBRO			
<input type="checkbox"/> Luz, Agua y Gas	<input type="checkbox"/> Impuestos municipales	<input checked="" type="checkbox"/> Instituciones educativas	
<input type="checkbox"/> Impuestos AFIP	<input type="checkbox"/> Aportes AFJP	<input type="checkbox"/> Internet y telecomunicaciones	
<input type="checkbox"/> Telefonía	<input type="checkbox"/> Planes de ahorro	<input type="checkbox"/> Administración consorcios	
<input type="checkbox"/> Seguros	<input type="checkbox"/> Impuestos provinciales	<input type="checkbox"/> Medicina Prepaga y Obras Sociales	
<input type="checkbox"/> Préstamos	<input type="checkbox"/> Empresas de seguridad	<input type="checkbox"/> Cobranzas para empresas y comercios	
<input type="checkbox"/> Operadores de TV	<input type="checkbox"/> Tarjetas de crédito	<input type="checkbox"/> Otros	
<input type="checkbox"/> Patentes	<input type="checkbox"/> Clubes y asociaciones		

CONTACTOS EN EL ENTE			
Área	Apellido y Nombre	Teléfono	Dirección e-mail
SISTEMAS			
COMUNICACIONES			
ADMINISTRACIÓN			
MARKETING			

<p style="text-align: center;">_____ Firma Titular/Apoderado</p> <p>Aclaración: _____</p>	<p style="text-align: center;">_____ Firma Titular/Apoderado</p> <p>Aclaración: _____</p>
<p style="text-align: center;">_____ Firma Titular/Apoderado</p> <p>Aclaración: _____</p>	<p style="text-align: center;">_____ Firma Titular/Apoderado</p> <p>Aclaración: _____</p>

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
FIRMA Y SELLO RESPONSABLE INTERVINIENTE

ANEXO

RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA NOMBRE COMERCIAL: UNC -		
NOMBRE COMERCIAL	Número de cuenta Recaudación	Sucursal
UNC-Esc.Sup.Com. M. Belgrano	213-1903384	Córdoba
UNC-Colegio Nac. Monserrat	213-1904084	Córdoba
UNC-F.A.M.A.F	213-1910776	Córdoba
UNC-Observatorio Astronómico	127-0013527	V. Sarsfield
UNC-Fac. Derecho Cs. Soc-Central	213-1904599	Córdoba
UNC-Fac. Derecho Cs. Soc-Posgrado	213-19299/70	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Central	213-1926943	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Sec. Extensión	213-0083122	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Sec. Graduados	213-1917739	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Esc. Salud Pública	213-0075339	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Esc. Enfermería	127-0013012	V. Sarsfield
UNC-Fac. Cs. Médicas-Esc. Nutrición	213-0018839	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Esc. Tecnol. Médica	127-0654917	V. Sarsfield
UNC-Fac. Cs. Médicas-Maest. Gerontología	213-0034405	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Esp. Geriatria	213-0081722	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Maest. Gerencia	213-0068874	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Microscopía Electr.	213-0128435	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Biblioteca	213-0137845	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Médicas-Esc. Fonoaudiología	213-0151908	Córdoba
UNC-Hosp. Nac. Clínicas-Central	139-1114462	Alberdi
UNC-Lab. Hemoderivados-Central	213-1901881	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Ex. F y Naturales-Central	213-1904602	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Ex. F y Naturales-Transporte	213-1355640	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Ex. F y Naturales-LIADE	213-0075133	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Ex. F y Naturales-Cs. Biológicas	127-0023843	V. Sarsfield
UNC-Fac. Cs. Económicas-Central	213-1901160	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Económicas-Sec. Extensión	213-0091626	Córdoba
UNC-Fac. Filosofía y H.-Central	213-1902684	Córdoba
UNC-Fac. Arquitectura U. y D.-Central	213-1910364	Córdoba
UNC-Fac. Arquitectura U. y D.-CIAL	213-1907938	Córdoba

Firma del Titular/Apoderado (solicitante)

Firma del Titular/Apoderado (solicitante)

Aclaración

Aclaración

ANEXO

RAZON SOCIAL: UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA NOMBRE COMERCIAL: UNC -		
NOMBRE COMERCIAL	Número de cuenta Recaudación	Sucursal
UNC-Fac. Odontología-Central	213-1910879	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Químicas-Central	213-19115/79	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Químicas-CEQUIMAP	127-11188/85	V. Sarsfield
UNC-Fac. Lenguas-Central	213-1902890	Córdoba
UNC-Fac. Cs. Agropecuarias-Central	213-1912794	Córdoba
UNC-Escuela de Trabajo Social	213-1902066	Córdoba
UNC-Sec. General-Central	213-1926840	Córdoba
UNC-Biblioteca Mayor-Central	213-1911888	Córdoba
UNC-Sec. Extensión-Central	213-1927643	Córdoba
UNC-Taller Gral. Imprenta-Central	213-1914300	Córdoba
UNC-Hosp. U. Maternidad y N.-Central	213-1906929	Córdoba
UNC-Esc. Cs. Información-Central	213-1907629	Córdoba
UNC-Secretaría de Planeamiento-Central	213-1930275	Córdoba
UNC-D. Gral. de Bienestar Estudiantil-Central	213-1907835	Córdoba
UNC-D. Gral. de Bienestar Estudiantil-Comedor	213-1913909	Córdoba
UNC-D. Gral. de Bienestar Estudiantil-Deportes	213-1906311	Córdoba
UNC-S. Asuntos Académicos-Central	213-1925007	Córdoba
UNC-S. Ciencia y Tecnología-Central	213-1924307	Córdoba
UNC-S. Ciencia y Tecnología-OIT	213-0051907	Córdoba
UNC-S. Ciencia y Tecnología-Alimentación y RH	213-0072724	Córdoba
UNC-S. Ciencia y Tecnología-ISIDSA	213-0112062	Córdoba
UNC-IIFAP-Central	213-1934932	Córdoba
UNC-CEA-Central	213-1928343	Córdoba
UNC-Relac. Inst.-Central	213-1922286	Córdoba
UNC- Prosec. Informática-Central	213-1937032	Córdoba
UNC-DUI-Central	213-0152505	Córdoba
UNC-Fac. Artes-Central	213-0141383	Córdoba
UNC- Fac. de Psicología	213-0009532	Córdoba
UNC- Esc. Graduados Fac. CS. Económicas	213-1928961	Córdoba

Firma del Titular/Apodemado (solicitante)

Firma del Titular/Apodemado (solicitante)

Aclaración

Aclaración



SERVICIO PAGAR - PAGAR EXPRESS - ALTA DEUDA EN LINEA

Anexo a la Solicitud N° _____ de fecha _____

SEGMENTO	Concepto	Tarifa	Mínimo	Cobro	Período
		%			
TIPO DE EMPRESAS	PAGAR				
PUBLICO	PAGAR / PAGAR EXPRESS / DEUDA EN LINEA	1,00% + IVA	\$ 30 + IVA	Automatico	Por pago recibido
PRIVADO	PAGAR / PAGAR EXPRESS / DEUDA EN LINEA	1,00% + IVA	\$ 40 + IVA	Automatico	Por pago recibido

_____ Firma

_____ Aclaración

